

DECRETO SUPREMO N° 13076-A
GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, ha fallecido el ciudadano Roberto Prudencio Romedín, que en vida desempeñó los altos cargos de Ministro de Estado, Representante Nacional y Diplomático Boliviano fuera de haber dedicado su vida a la Cátedra Universitaria y a la producción filosófica y literaria.

Que, es deber del Estado rendir homenaje a la memoria y a los méritos de los ciudadanos que han prestado valiosos y destacados servicios al país.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Declárase duelo nacional sin suspensión de actividades públicas ni privadas en el día del sepelio de los restos del que fue don Roberto Prudencio Romecín.

El señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior, Migración y Justicia, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez y nueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Juan Lechín Suárez.